

VICERRECTORIA ACADÉMICA

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001381 - 13.04.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 680.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **Teodoro Bustamante Ponce**, Pasaporte N° ~~XXXXXXXXXX~~ Licenciado de Pontificia Universidad Católica del Ecuador, departamento de Antropología, Profesor que realizó un módulo de la actividad curricular del Magíster en Ciencias Sociales Mención Estudios de la Sociedad Civil, entre el 08 de y el 13 de octubre de 2015.

2° El gasto total de \$ 680.000.- (seiscientos ochenta mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Proyecto 830, Ítem Gastos 268 del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. **PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE**, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Sajuda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1.- Vicerrectoría Académica
- 1.- Contraloría Universitaria
- 2.- Dirección de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Vicedecano de Investigación Facultad Humanidades
- 1.- Dirección Magíster en Ciencias Sociales
- 1.- Interesado
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- PPMJCRA/pam.